



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151 - 2014-AMPJE



Villa Locumba, 04 de Marzo de 2014.

VISTO:

El expediente de reconocimiento de deuda, presentado por el Sr. Deywis Angel Florentini Lazaro, encargado de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares; proveído del Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas, disponiendo se proyecte el acto resolutorio correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 055-2014-SGL-GAF-GM-AMPJB, de fecha 30 de enero de 2014, el Sr. Deywis Angel Florentini Lazaro, encargado de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, presenta el expediente de reconocimiento de deuda, según Orden de Servicio N° 1572 - 2013, a favor del Sr. Vidal Julián Gutiérrez Mamani, por el servicio de Alquiler de Camioneta 4 x 4, el mismo que cuenta con su conformidad por el importe de S/. 750.00, otorgado por el Ing. Javier Paliza Cordova, Residente de Obra "Mejoramiento de los Servicios Públicos Sociales Participativos del Sector Pedregal, Anexo de Chipe, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", mediante el Informe N°016-2014-JPC/MSPSPCH/RO/GDTI/GM/MPJB;

Que, la Orden de Servicio N° 1126-2013, por el referido servicio cuenta con la conformidad por el importe de S/. 9,800.00, otorgado por el Ing. Antony Roncal Cañi, Residente de la Obra "Instalacion del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba-Provincia Jorge Basadre – Tacna", mediante el Informe N° 142-2013-AARC/ISAPASTARAHPC/RO/SGO/GDTIMPJB;

Que, con informe N° 0206-2014-OPP-GM-AMPJB, de fecha 04 de Marzo de 2014, el CPC. Esteban Jesús Torres Jacho, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/.10,550.00, con cargo a la fuente de financiamiento 5.18 Recursos Determinados - Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanes y Participaciones, a fin de otorgar el tramite de reconocimiento de deuda;

Que, con proveído del Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas, dispone se proyecte el acto resolutorio correspondiente;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER EL ADEUDO Y DISPONER EL PAGO, por el importe total de S/.10,550.00 (Diez mil quinientos cincuenta con 00/100 Nuevo Soles), por los servicios ejecutados en el ejercicio 2013, conforme al siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

ITEN	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MONTO DE LA DEUDA A RECONOCER	PROYECTO /ACTIVIDAD	N°ORDEN DE SERVICIO 2013
1	Servicio de Alquiler de Camioneta 4 x 4	VIDAL JULIÁN GUTIÉRREZ MAMANI	S/. 750.00	Mejoramiento de los Servicios Públicos Sociales Participativos del Sector Pedregal, Anexo de Chipe, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna	1572
2	Servicio de Instalación de Medidores de Caudal Domiciliario	EDWIN JINEZ LAURA	S/. 9,800.00	Instalación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba-Provincia Jorge Basadre - Tacna	1126

Con cargo al siguiente detalle de afectación presupuestal:

PROYECTO/ACTIVIDAD : Mejoramiento de los Servicios Públicos Sociales Participativos del Sector Pedregal, Anexo de Chipe, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna

CODIGO META : 225391.20/0029

ESPECIFICA DE GASTO : 2.6.2.2.4.5

MONTO : 750.00 Nuevos Soles

FTE.FTO/RUBRO : 5.18 Recursos Determinados - Canon y SobreCanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

PROYECTO/ACTIVIDAD : Instalación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema De Tratamiento de Aguas Residuales en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna

CODIGO META : 08019.4.20/0050

ESPECIFICA DE GASTO : 2.6.2.3.5.5

MONTO : 9,800.00 Nuevos Soles

FTE.FTO/RUBRO : 5.18 Recursos Determinados - Canon y SobreCanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

En merito a los documentos que motivan y forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS MALAGA CUTIPE
ALCALDE

